

## El Supremo poder neocolonial pisotea los derechos de los pueblos indígenas y Afromexicano.

Por: tlachinollan. 14/06/2023

**San Luis Acatlán, Guerrero a 8 de junio de 2023.-** El día 5 de los corrientes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la acción de inconstitucionalidad 133/2022 que interpuso la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En su fallo consideró que el Congreso del Estado de Guerrero cumplió con las fases preconsultiva, informativa, diálogo, deliberación y decisiva que debe revestir la consulta, además dijo que esta fue libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada.

Los pueblos indígenas y Afromexicano condenamos la resolución de la SCJN ya que es un fallo emitido desde la comodidad de los escritorios de los ministros. Se limitaron a realizar un análisis de documentos fabricados por el Congreso del Estado en que se asientan diálogos, asambleas, deliberaciones y decisiones que no se realizaron de manera efectiva.

Los ministros no tomaron en cuenta las cientos de actas levantadas en los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas que daban cuenta que el Congreso del Estado nunca informó de la reforma indígena ni realizó diálogo alguno con los pueblos, tampoco participamos en la elaboración del protocolo de consulta. Trabajadores del Congreso y asistentes de los diputados pagados se desplazaron a varias comunidades para recabar firmas y realizar reuniones rápidas sin información para los pueblos mucho menos se permitió la discusión y análisis acucioso de la reforma que planteaban.

Con la presente resolución la SCJN flexibiliza los requisitos de la consulta a los Pueblos indígenas y Afromexicanos permitiendo que las autoridades con simples trámites burocráticos y el llenado formal de documentos simule consultas que nunca se realizaron en los pueblos y comunidades. Se privilegia los formalismos documentales prescindiendo de verificar sin en la vida fáctica las comunidades fueron informadas, dialogaron, deliberaron y tomaron decisiones libremente. Ahora las autoridades podrán llevar a la SCJN un rollo de papeles diciendo que consultaron y tal proceder burocrático será validado sin reparos por los ministros y

con ello se allana el camino para que gobiernos y empresas nos sigan saqueando y explotando.

Por lo demás, otros aspectos de inconstitucionalidad de la reforma del Congreso no fueron analizadas de oficio por la SCJN, tales como la falta de armonización legislativa de las leyes locales con los tratados internacionales y la constitución política y el principio de progresividad que obliga a las autoridades a abrogar derechos ya reconocidos como es el caso de la Ley 701 del 2011 aprobada por la legislatura de ese tiempo.

La SCJN se erige en el Supremo poder neocolonial que pisotea a los pueblos indígenas y Afromexicano desconociendo nuestros derechos, cual fiel capataz de las élites económicas y políticas da continuidad a la opresión y discriminación de nuestros pueblos y nos condena a seguir siendo vasallos de los ladinos y mestizos, ciudadanos de tercera, sobreviviendo en la pobreza extrema y exclusión social.

Sin rubor alguno resuelve favorable los amparos y otras acciones que promueven las elites políticas y económicas de este país contra los proyectos del presidente de la República, pero a los pueblos por ser indígenas y pobres somos aplastados por la bota judicial de los ministros con vocación neocolonialista.

A los diputados de Guerrero, a los ministros y a los gobiernos neocoloniales les decimos, los pueblos indígenas hemos resistido por más de 500 años, somos herederos de grandes civilizaciones y formamos parte de este país, contribuimos a la conformación y consolidación del estado democrático, por lo tanto, no son los gobiernos e instituciones con modelos occidentales quienes reconozcan nuestros derechos, no les vamos a pedir permiso para ejercer nuestros derechos. Seguiremos cuidando nuestras tierras y territorios, no permitiremos la entrada de las empresas extractivistas, seguiremos brindando seguridad y justicia en nuestros pueblos sin permitir que la delincuencia coludida con el gobierno penetre nuestros territorios, nuestras asambleas seguirán nombrando nuestros gobiernos comunitarios y seguiremos impulsando la creación de nuestros municipios indígena y Afromexicano.

**ATENTAMENT**

**EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS ES JUSTICIA.**

## **Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas.**

Casa de justicia San Luis Acatlán

Casa de Justicia Espino Blanco

Casa de Justicia Zitlaltepec

Casa de justicia Las Juntas Caxitepec.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)**

Fotografía: tlachinollan

**Fecha de creación**

2023/06/14